

Los archivos municipales y los libros de actas de sesiones municipales: sus potencialidades para el estudio de los territorios nacionales a partir del caso de Misiones (1880-1920)¹

Luz Irene Pyke*

Resumen

El artículo propone abordar las potencialidades de los libros de actas de sesiones municipales como fuentes para el estudio de diversos problemas historiográficos en el marco de los territorios nacionales. Para ello se centra en los archivos municipales ubicados en la actual provincia de Misiones que disponen de la documentación de mayor antigüedad correspondiente a esta etapa. En primer lugar, se desarrollan las características generales que presentan estas fuentes, destacando sus aspectos favorables y desfavorables. Luego, se presenta la documentación más antigua disponible en estos archivos, su accesibilidad y estado, y se abordan algunos de los problemas historiográficos que podrían beneficiarse de su consulta.

Palabras clave: archivos municipales, libros de actas, territorio nacional

Municipal archives and municipal books of minutes: their potentialities for the study of national territories from the case of Misiones

Abstract

The paper proposes an approach on the potentialities of the municipal books of minutes as sources for the study of diverse historiographical problems within the framework of the national territory's regime. For that purpose, it focuses in the municipal archives located in the current province of Misiones, that hold documentations of greater antiquity regarding this period. Firstly, the general characteristics of these sources are presented, addressing both their most favorable and unfavorable aspects. Afterwards, the documentation held in these archives is presented, indicating its current accessibility and conservation. Lastly, several historiographical problems that could benefit from consulting these sources are appointed.

Keywords: municipal archives, books of minutes, national territory

Fecha de recepción: 16-02-2022

Fecha de aceptación: 17-05-2022

* Universidad Nacional de Misiones (UNaM). Argentina. E-mail: luzpyke@gmail.com

¹ El presente artículo fue elaborado como resultado de la estancia de investigación/fellowship financiada por el Centro Maria Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales (CALAS), habiendo participado en el Laboratorio de Conocimiento "Confrontando las desigualdades en América Latina: Perspectivas sobre riqueza y poder".

En la Argentina, la conformación de gobiernos municipales tuvo lugar durante la segunda mitad del siglo XIX, constituyendo un proceso tardío en comparación con otros municipios de Hispanoamérica, en los que las instituciones locales heredadas del periodo colonial o cabildos mantuvieron cierta continuidad a lo largo del siglo XIX, aunque adoptando diferentes nombres y formas (Celaya Nández y Parrilla Albuerne, 2021). Ello se debió a la particularidad dada en el caso rioplatense por la supresión de los cabildos y posterior absorción de sus potestades por parte de los gobiernos provinciales durante el segundo cuarto del siglo XIX. Esta supresión paulatina de los cabildos no fue acompañada de la constitución de nuevas instituciones locales que asumieran las tareas municipales o locales, sino que las funciones antes ejercidas por los cabildos fueron asumidas por nuevas oficinas o dependencias provinciales (Ternavasio, 1991, pp. 61-62). De este modo, no fue sino hasta mediados del siglo XIX, en el marco de los complejos procesos a través de los cuales aún se dirimían diversas potestades entre el emergente estado nacional y las provincias pre-existentes, que comenzó la organización de gobiernos municipales para las ciudades y pueblos diseminados a lo largo del país.

La instalación de las nóveles municipalidades se dio, no obstante, a distintos ritmos y bajo diferentes marcos normativos. Ello se debió a que la Constitución Nacional sancionada en 1853, si bien reconocía a la institución municipal, delegaba en los gobiernos provinciales la definición de sus propios regímenes municipales. El resultado fue una importante heterogeneidad en las formas y condiciones en las que se fueron instalando las municipalidades en cada caso (Canedo y Pyke, 2020). La delegación de ciertas atribuciones fundamentales -como las políticas o fiscales- desde los niveles superiores de gobierno (nacional o provinciales) hacia estas nuevas instituciones locales transitó permanentes y diversas instancias de articulación, negociación e, incluso, de conflicto.² La instalación de municipalidades no fue, en este sentido, un proceso lineal. De hecho, si bien muchas municipalidades fueron capaces de sostener su continuidad hasta el presente, otras fueron suprimidas (en algunos casos en forma permanente, mientras que en otros se volvieron a constituir posteriormente).³

² En su análisis sobre los orígenes del municipalismo iberoamericano, Morelli (2007) ha observado que, durante la transición desde el antiguo régimen hacia el constitucionalismo moderno, los nacientes estados nacionales no lograron subordinar completamente el carácter de representantes de los intereses locales de los municipios. La tensión entre lo local y lo central presente en la institución municipal le otorgaría a la misma un carácter doble y ambiguo, en el que, mientras los poderes centrales buscaban en los municipios a sus representantes en el territorio, éstos buscaban asimismo representar los intereses locales frente a aquellos.

³ Sobre la instalación temprana de municipalidades en el Estado de Buenos Aires entre 1856 y 1858, puede consultarse: Canedo (2019) y González Lopardo (2021). Sobre la organización de gobiernos municipales en provincias argentinas, puede consultarse: Sanjurjo De Driollet (2004) para Mendoza, Conti y Boto (1997), Fandos y Remy (2011) y Hernández Aparicio (2020) para Jujuy, y Sánchez (2020) para Tucumán. Un panorama general sobre la provincia de Santa Fe puede encontrarse en Bonaudo y Zonzogni (1997). Un ejemplo de instalación, supresión y reinstalación de un gobierno municipal puede encontrarse en Kozul (2020) para el caso de Paraná, provincia de Entre Ríos. Sobre la instalación de municipalidades en territorios nacionales, puede consultarse: Ruffini (2007) y Varela (2020) para el caso del territorio de Río Negro, Gallucci (2005) para el territorio de Neuquén, Diez y Escobar (2012) para el caso de La Pampa, Leoni (2002) para el territorio de Chaco y Pyke (2021) para el caso de Misiones.

A través de las disputas en torno a la redefinición de nuevas jurisdicciones locales en diversas esferas (política, territorial, fiscal, educativa, sanitaria, etc.), las municipalidades se constituyeron como nuevos ámbitos de participación política. Los concejos municipales fueron, en este contexto, una de las formas de gobierno local más extendidas en Argentina hasta las primeras décadas del siglo XX. Se trataba de órganos colegiados que debían integrarse por miembros electos por los vecinos a través del sufragio.⁴ Desde los mismos, diversos actores locales podían negociar y articular posiciones o acciones con los gobiernos centrales, fueran éstos provinciales o nacionales (Canedo, 2017).

En este marco, los archivos se conformaron reproduciendo no sólo cada uno de estos niveles de gobierno (nacional, provincial o municipal), sino también los diversos diálogos y disputas en torno a las prerrogativas de cada uno a través de la documentación en ellos contenida. En este sentido, si bien es posible hallar en archivos nacionales, provinciales o municipales diversos documentos referidos a los demás niveles de gobierno, los archivos municipales y la documentación que estos contienen guardan algunas particularidades propias que, aún con limitaciones, pueden resultar fructíferas para el abordaje de diversas preguntas historiográficas. Entre los tipos de documentación que es posible hallar casi en forma exclusiva en los archivos municipales, fuertemente vinculados a los procesos de organización y constitución de estas instituciones locales, se encuentran los libros de las actas de sesiones de los concejos. A diferencia de otros recursos heurísticos para el abordaje de cuestiones municipales, como las memorias, las correspondencias, los digestos, boletines o los informes de comisiones,⁵ los libros de actas municipales dan cuenta de las diversas posturas entre los miembros de los concejos, destacando tanto los acuerdos como las situaciones conflictivas hacia el interior de la instituciones o bien frente a otras autoridades o actores locales.

En el caso de los territorios nacionales argentinos, el proceso de conformación de gobiernos municipales hacia fines del siglo XIX presentó ciertas características que lo diferenciaron de los procesos provinciales. Como hemos mencionado, mientras que cada gobierno provincial podía establecer sus propios regímenes municipales, en los territorios nacionales se buscó implementar un régimen uniforme común a todos ellos a partir de la ley orgánica 1.532 de 1884, y su reforma por la posterior ley 2.735 de 1890. Como es conocido, este régimen

⁴ En algunos regímenes municipales, además de los miembros electivos de los concejos, también se incluían miembros natos como un cura párroco. Otras formas de gobierno local que existieron durante la segunda mitad del siglo XIX fueron las jefaturas políticas (de carácter unipersonal no electivo), las pedanías (a cargo de un juez de paz), subdelegados de campaña (Mendoza) y las comisiones municipales (suerte de concejos colegiados, pero no electivos). Posteriormente, las formas de organización de los gobiernos municipales fueron transformándose y complejizándose a través de la diferenciación de ramas y cargos ejecutivos (intendentes, alcaldes, secretarios de áreas) y legislativos (concejos deliberantes).

⁵ Sobre los distintos fondos documentales que pueden encontrarse en los archivos municipales, puede consultarse el caso del Archivo Histórico Municipal de Córdoba analizado por Reyna (2016).

establecía entre otras cosas que las secciones -también llamadas departamentos- que hubiesen alcanzado los mil habitantes, estaban habilitadas a conformar a través de elecciones directas un concejo municipal de cinco miembros, cobrar impuestos locales y sancionar sus propios presupuestos.⁶ La jurisdicción de estos concejos alcanzaba únicamente al trazado urbano, no extendiéndose hacia todo el departamento o sección que se mantenía bajo jurisdicción nacional, permitiendo en algunos casos la conformación de más de un concejo en éstos. Estos gobiernos municipales podían, por su parte, relacionarse directamente con el gobierno nacional y sus agencias, al no existir un nivel de gobierno intermedio como el provincial. Sin embargo, pese a que la legislación era en principio común a todos los territorios nacionales, la heterogeneidad presente en las distintas gobernaciones se tradujo en procesos de conformación de gobiernos municipales con recorridos singulares según cada caso.

El objetivo de este trabajo es explorar las potencialidades de los libros de actas de sesiones de los concejos municipales para la investigación historiográfica en general, y para el estudio de los territorios nacionales en particular. A partir del trabajo realizado en los archivos municipales de la provincia de Misiones que disponen de la documentación de mayor antigüedad, se propone abordar las principales características de estas fuentes y sus particularidades frente a otros registros propios de los territorios nacionales, ofreciendo asimismo un recorrido sobre algunos de los variados temas que podrían beneficiarse de su consulta. En este sentido, destacamos que las actas de sesiones municipales pueden constituir fuentes de interés para el desarrollo de diversas investigaciones historiográficas, independientemente de que las mismas están enfocadas en espacios locales como pueblos o ciudades.

El artículo se organiza en dos apartados. El primero aborda las características generales de los archivos y los libros de actas municipales en el marco del régimen de territorios nacionales, mientras que en el segundo se exploran las potencialidades de estos documentos a partir de la experiencia de investigación en los archivos municipales de Posadas, Concepción de la Sierra, Apóstoles y Santa Ana, ubicados en la actual provincia de Misiones. Como se desarrollará más adelante, los casos seleccionados coinciden con los cuatro primeros gobiernos municipales conformados en el territorio de Misiones entre las décadas de 1880 y 1910, contando con la documentación municipal más antigua del mismo.

⁶ El criterio demográfico para la conformación de gobiernos municipales fue común en distintos municipios rioplatenses o de Hispanoamérica, una excepción la Ley de Municipalidades de 1854 del Estado de Buenos Aires (Canedo, 2020, p. 5).

Archivos municipales y libros de actas de sesiones para el estudio de los territorios nacionales

Las actas de sesiones municipales frecuentemente alojadas en los archivos municipales constituyen un tipo de fuente capaz de ofrecer un registro particular en el marco de los territorios nacionales, dadas las características de este régimen político-institucional. La centralización de las gobernaciones territoriales tuvo como una de sus consecuencias un entramado burocrático-administrativo en el que fueron éstas, junto con el Ministerio del Interior y otros como los de Hacienda, Justicia, Instrucción Pública y Agricultura, los espacios desde los cuales se generó y conservó documentación vinculada a los procesos que tuvieron lugar en los territorios nacionales. Estos registros incluyen notas, expedientes, boletines oficiales, estadísticas, libros copiadore, memorias oficiales, entre otros, mayormente alojados en archivos provinciales y nacionales, como así también en bibliotecas (Cornelis y Zink, 2019). Se trata de fuentes oficiales de consulta obligada para un estudio sobre diversos aspectos del desarrollo de los territorios nacionales, aunque precisan de una adecuada crítica que atienda a las intencionalidades de los agentes, ya sea para soslayar o exaltar problemas o actos de gobierno. En este sentido, una de las limitaciones que presentan las fuentes oficiales más utilizadas en el estudio de los territorios nacionales, como las memorias o los boletines oficiales, reside en la ausencia -al menos aparente- de posiciones contrarias a las presentadas por las autoridades o agentes que las generaron. Si bien los expedientes guardan mayor riqueza por reunir notas, informes y otros documentos provenientes de distintas fuentes, los destinatarios eran a menudo funcionarios u autoridades de los ministerios nacionales a los que se peticionaba o sobre los que se buscaba influir.

En este marco, los libros de acta de sesión de los concejos municipales presentan características que las diferencian de estas fuentes oficiales y que hacen provechosa su consulta en los casos en los que se encuentran disponibles. Si bien las formas en las que se generaron estos registros era diversa y no es posible ofrecer una descripción más o menos homogénea de las mismas, en general podemos encontrar algunos rasgos comunes y formatos similares en cada caso. Se trata de documentos cuyo objetivo principal era el de registrar en forma de relato el desarrollo de lo discutido en las reuniones de concejo municipal por parte de sus miembros. Por esta razón, las actas suelen consignar el detalle de las personas asistentes en la reunión, la fecha y el horario en que se dio inicio a la misma y el lugar en el que se desarrolló. Posteriormente, se registraban los diversos temas discutidos por los municipales durante la sesión, discriminando en mayor o menor detalle según cada caso las diferentes posturas planteadas, los debates desarrollados y los consensos alcanzados.

Las actas eran confeccionadas, normalmente, por un secretario o un escribiente municipal contratados para tal fin. El objetivo era dejar constancia de los acuerdos alcanzados, por lo

que luego eran leídas por los miembros del concejo y, de haber acuerdo con lo registrado, eran aprobadas por éstos a través de sus firmas. En caso de que algún miembro del concejo no estuviera de acuerdo con el escrito, podían introducirse modificaciones u aclaraciones a las mismas. En estos libros se registraban, además, dos tipos de reuniones: las ordinarias, que se realizaban en forma regular de acuerdo a un periodo establecido previamente, y las extraordinarias, que se realizaban por fuera de este periodo debido a la necesidad de tratar temas o problemas considerados de urgencia por los miembros del concejo.

Las actas no sólo buscaban dejar un registro y salvaguardar lo actuado por los miembros del concejo hacia dentro de la propia institución o ante la comunidad, sino también ante las autoridades de niveles superiores de gobierno. Por lo tanto, no es extraño encontrar solicitudes de informes sobre determinados temas por parte de gobernadores, ministros o incluso jueces hacia las municipalidades, las cuales se valen principalmente de lo registrado en los libros actas. Esto también permite hallar en las actas la reproducción de notas elevadas hacia la municipalidad tanto por otras autoridades como por personas particulares que presentan un problema o solicitud y requieren algún tipo de respuesta por parte de la institución.

Otra de sus características reside en el hecho de que se trata de documentos que, si bien buscaban resguardar lo discutido y acordado en el marco del concejo, no estaban destinadas a su publicación o a su circulación pública por fuera del ámbito municipal, aunque algunas de las resoluciones alcanzadas durante las sesiones pudieran publicarse en forma de avisos de periódico o de folletos de divulgación. De manera que se trata de un registro mayormente destinado hacia el interior del ámbito oficial de gobierno, por lo que las posiciones y discursos que se encuentran registrados tienen como interlocutores principales a los demás concejales presentes o ausentes, a otras autoridades superiores como el gobernador y los ministros nacionales, o a otros agentes y funcionarios del territorio.

Debido a su formato, se trata de documentos que no sólo presentan una variedad de temas discutidos en este ámbito local, sino que, al permitir el registro de los conflictos, enfrentamientos, acusaciones y renuncias entre los miembros del concejo, la municipalidad no es representada como una corporación cerrada, permitiendo observar las divisiones internas y los diferentes posicionamientos que se manifestaron dentro de ella en cada momento. A diferencia de los registros presentes en otros tipos de fuentes oficiales, las actas buscaban dar cuenta de diferentes posturas en el ámbito del concejo, involucrando además las voces y peticiones de vecinos y otras organizaciones locales, como clubes deportivos o culturales, sociedades de beneficencia, logias, entre otros. Los territorios nacionales carecían de poderes legislativos y ejecutivos provinciales de carácter electivo, a través de los cuales se pudieran expresar los juegos de oposición política presentes en los casos provinciales. De manera que los documentos generados por las gobernaciones y los ministerios a menudo resultan porosos a la hora de dar cuenta de las tensiones y alineamientos que tenían lugar en

estos espacios. Las actas municipales constituyen, de este modo, una fuente de interés para observar las disputas y los intereses de distintos actores locales, y su relación con los agentes y funcionarios vinculados a los gobiernos nacionales. De este modo, si bien no están exentas de silencios o vacíos más o menos perceptibles, las actas municipales pueden complementarse con las demás documentaciones disponibles que hemos mencionado.

Pese a las características que hacen a estas fuentes atractivas para su estudio, cabe mencionar algunos aspectos vinculados a las mismas que dificultan su consulta. Si bien las actas municipales guardan en gran medida formatos similares, favoreciendo así la aplicación de perspectivas comparadas, su dispersión geográfica en los archivos municipales (o los concejos deliberantes, según el caso) y la falta de índices de temas que resuman u ordenen sus contenidos constituyen obstáculos para su utilización. La dispersión geográfica implica que el o la investigadora deba desplazarse a los pueblos o ciudades del territorio de su interés. Por su parte, si bien algunos libros sí pueden contar con un sumario de los temas tratados en cada sesión al inicio de cada acta, la ausencia de algún tipo de índice dificulta reconocer en una búsqueda exploratoria los diversos temas que pudieron haber sido tratados en cada sesión y que pueden ser del interés específico de los investigadores.

Asimismo, los libros pueden cubrir periodos limitados o dispares de tiempo. En este sentido, resulta frecuente que los archivos municipales hayan preservado únicamente el o los primeros libros de actas de la municipalidad, sin conservar series más o menos completas confeccionadas con posterioridad a la conformación de la comuna. Esto se debe al vínculo que se establece entre este documento y lo que se considera como la identidad de cada comunidad, el cual motiva su resguardo en tanto parte del patrimonio histórico local. En otros casos, situaciones como las malas condiciones edilicias, las inundaciones o los incendios destruyeron los libros que habían sido conservados hasta ese momento.

En línea con esto, existe además la percepción de que estas fuentes guardan mayor interés para las historias locales producidas con fines divulgación -o no académicos-, lo que a veces puede obrar en contra de un mayor interés por consultar estos libros. Es por ello que muchas veces se considera que estas fuentes no presentan suficientes vínculos con contextos más amplios, siendo menos relevantes para el abordaje de preguntas historiográficas de mayor alcance, como aquellas vinculadas a los procesos de construcción estatal, las trayectorias y liderazgos políticos, las prácticas electorales, las articulaciones entre niveles de gobierno o entre los ámbitos públicos y privados, la instalación de servicios públicos, el desarrollo de políticas de higiene y salud pública, los problemas vinculados a la construcción de la fiscalidad y la recaudación de tributos, entre otros.

Cabe señalar al respecto que las fuentes municipales son frecuentemente descartadas incluso en los trabajos centrados en espacios municipales, en los que son los archivos provinciales y nacionales los mayormente consultados. Ello se vincula a que también estos

archivos cuentan con documentación relevante para el abordaje de muchos aspectos vinculados a la conformación y desarrollo de gobiernos municipales. Correspondencias entre las autoridades del gobierno central y los municipales, pedidos de informes, reclamos, intervenciones, entre otros, constituyen algunos de los documentos igualmente relevantes para el estudio de las municipalidades que se encuentran en los archivos provinciales y nacionales. La tendencia a la mayor consulta de los archivos provinciales o nacionales se profundiza aún más en el caso de las ciudades capitales en las que se asientan tanto las autoridades provinciales como las municipales, y los límites entre ambos niveles de gobierno se vuelven más porosos. Sin embargo, las actas de sesiones constituyen fuentes a través de las cuales es posible observar el funcionamiento interno de las corporaciones, por lo que su incorporación y articulación con los acervos documentales provinciales o nacionales puede resultar muy fructífera.

Sin embargo, las actas municipales poseen registros de una amplia variedad de temas, propuestas, reglamentos, contratos, proyectos y situaciones más o menos conflictivas que fueron discutidas o negociadas entre los diferentes miembros de los concejos. A través de ellas es posible acceder a una parte importante de la vida interna y cotidiana de los pueblos y ciudades, gracias a lo cual se pueden abordar diversos y variados problemas. Como señalan Cornelis y Zink (2019), los conflictos entre funcionarios y vecinos, los intereses político-partidarios y las tensiones en las relaciones de poderes nacional-gobernación-municipios son algunos de los problemas sobre las que estas fuentes contribuyen.

Potencialidades de los libros de actas municipales a partir del caso del territorio de Misiones

A través de la experiencia de investigación en los archivos municipales de la provincia de Misiones, la siguiente sección propone presentar las características de los libros de actas en ellos correspondientes al periodo de territorio nacional de esta provincia, atendiendo a los años que abarcan, su accesibilidad y los diversos registros que es posible hallar en ellos, como se observa en el Cuadro 1. Si bien esta presentación parte del trabajo realizado sobre los libros de actas de las municipalidades de Posadas, Concepción de la Sierra, Apóstoles y Santa Ana, consideramos que la misma puede resultar representativa de las potencialidades que pueden ofrecer otros archivos municipales de Misiones y de otros ex territorios nacionales. Los archivos y documentos presentados coinciden por su parte con los cuatro primeros concejos municipales conformados en el territorio de Misiones, hacia fines del siglo XIX y comienzos del XX, por lo que disponen de la documentación de mayor antigüedad disponible para esta etapa y respecto al proceso de conformación de gobiernos comunales.

Cuadro 1

Archivos Municipales y Libros de Actas de Sesiones Municipales más antiguas para el periodo de territorio nacional de la Provincia de Misiones

Ubicación	Documentación	Años	Folios	S. O. y E.*	Estado y Acceso
Municipalidad de Posadas, Archivo Histórico	Libro de Actas y Contratos	1874-1883	101	-	-Buena conservación y legibilidad
	Libro de Actas N° 10	1898-1905	480	163	
	Libro de Actas N° 11	1905-1911	479	187	
Municipalidad de Concepción de la Sierra, Biblioteca Popular Bartolomé Mitre	Primer Libro de Actas de Sesión Municipal	1889-1901	726	302	-Copia digital por fotografía de calidad variable
Municipalidad de Apóstoles	Primer Libro de Actas de Sesión Municipal	1913-1924	318	148	
Biblioteca Pública de las Misiones (Posadas, Misiones)	Libro "23 actas de la Comisión Municipal, 1894" de Santa Ana	1894-1904	246	23	-Copia digital por escaneo de alta resolución en formato PDF

* S.O. y E.: Cantidad de sesiones ordinarias y extraordinarias registradas.

Fuente: elaboración propia.

El caso de Posadas presenta la singularidad de haberse constituido en 1872 bajo la administración de la provincia de Corrientes, siendo por lo tanto más antigua que el territorio de Misiones, federalizado en 1881. La municipalidad de Concepción de la Sierra, por su parte, comenzó a funcionar en 1889, mientras que la de Apóstoles lo hizo a partir de 1913. Santa Ana constituye en este marco el caso "no exitoso" debido a que su municipalidad fue constituida en 1894 y luego disuelta en 1903. Posteriormente, el proceso de constitución de nuevos concejos municipales continuó durante las décadas siguientes a la creación de la provincia en 1953.⁷

A fin de detallar en primer lugar la documentación disponible en el Archivo Histórico de la Municipalidad de Posadas, es necesario tener en cuenta que una importante cantidad de los documentos que se conservaban en él fueron destruidos por causa de un incendio intencional que se desató en la casa municipal en enero de 1994. Si bien se desconoce con certeza la magnitud de lo destruido entonces, actualmente el libro más antiguo que se conserva en

⁷ Sobre el proceso de conformación de municipalidades en el territorio nacional de Misiones, puede consultarse: Pyke (2021).

este archivo es el llamado "Actas y Contratos", que abarca los años 1874 a 1883, siendo por lo tanto el único correspondiente a la etapa de administración correntina. Sin embargo, este libro no contiene actas de sesiones del concejo, sino un registro de los contratos celebrados por la corporación municipal con particulares en concepto de concesiones o licitaciones. Para el periodo de territorio nacional, este archivo cuenta con dos libros de actas de sesiones propiamente dichos -los números 10 y 11-, que cubren un periodo de trece años consecutivos desde 1898 hasta 1911. En este caso, las actas se encuentran confeccionadas de forma relativamente ordenada, contando un temario al inicio de cada sesión, que hacen las veces de subtítulos de los temas tratados. Si bien esta organización facilita la consulta, parece perder el formato de relato característico de estas fuentes. No obstante, los temas sobre los que se mantuvieron discusiones y disensos se encuentran frecuentemente reflejados.

En el caso de Concepción de la Sierra, la documentación se encuentra en la Biblioteca Popular Bartolomé Mitre, ubicada al lado de la casa municipal. Allí se conserva el Primer Libro de Actas que abarca los años 1889-1901. A diferencia de los libros de Posadas, estas actas no cuentan con un temario ni con subtítulos, manteniendo en general un formato de relato de lo discutido en cada sesión, aunque reproduciendo algunas notas, informes y peticiones enviados o recibidos por la comuna. La municipalidad de Apóstoles también conserva su Primer Libro de Actas que abarca los 1913 hasta 1924, y es de características similares al libro de Concepción de la Sierra.

Todos los libros mencionados se encuentran en general en buen estado de conservación y presentan buena legibilidad. Asimismo, se puede acceder a copias por fotografía digital en todos los casos, aunque la calidad de las imágenes de los folios puede variar. Desafortunadamente, para periodos posteriores en estos archivos parecen conservarse sólo libros correspondientes a la etapa ulterior a la provincialización del territorio en 1953.

En el caso de Santa Ana se destaca la existencia una copia digital por escáner en formato de PDF de excelente de calidad, a la cual puede accederse en la Biblioteca Pública de las Misiones, ubicada en la ciudad de Posadas. Este libro, que lleva por título "23 actas de la Comisión Municipal, 1894", presenta algunas singularidades. En efecto, los primeros 15 folios corresponden al registro de 23 sesiones de concejo municipal desarrolladas entre 1894 y 1895. Los folios restantes, sin embargo, constituyen una suerte de copiador de notas remitidas mayormente al gobernador del territorio, aunque también a algunos ministerios nacionales como los del Interior y Agricultura, y otros particulares, que se extienden hasta 1904, cuando la municipalidad fue formalmente disuelta.

A fin de poner en perspectiva la potencialidad de la consulta de este tipo de fuentes para el estudio de los territorios nacionales, nos detendremos a continuación en algunos de los problemas historiográficos que podrían abordarse o enriquecerse consultando a las mismas. Interesa aclarar, no obstante, que estas posibilidades analíticas están influidas por

las particularidades y la complejidad institucional alcanzada en cada caso. Si bien los concejos municipales solían organizar sus tareas en comisiones a cargo de sus miembros, abarcando áreas como hacienda, obras públicas o higiene, estas divisiones quedaban a criterio de cada concejo. Por su parte, el desarrollo de una mayor complejidad institucional que pudiera brindar mayores respuestas a las demandas de la población, podía estimular la creación de nuevas áreas destinadas a provisión de distintos servicios que contaran incluso con un personal propio dependiente del concejo. Sin embargo, este desarrollo institucional no se dio en todos los casos del mismo modo. De manera que una evaluación más exhaustiva de las potencialidades de cada libro de acta debe realizarse atendiendo a las singularidades de cada caso.

Los estudios interesados en problemas políticos relativos a la representación, la legitimidad, las prácticas electorales o los espacios de sociabilidad, entre otros, podrán encontrar en estos libros de actas municipales registros relevantes a través de los cuales revistar las investigaciones que se han desarrollado más prolíficamente en otras escalas, como las provinciales o nacionales.⁸ Si bien carecen de documentos como los padrones electorales, pueden contener información respecto de las prácticas o los procedimientos empleados en la organización y desarrollo de los comicios, como así también los diversos conflictos que pudieron haberse desatado durante y después de estos. Del mismo modo, estudios centrados en aspectos relativos a la construcción y el desarrollo de instituciones estatales podrían beneficiarse del trabajo sobre estas fuentes. Los libros que documentan el desarrollo y la consolidación de los gobiernos municipales desde su misma instalación ofrecen información adecuada para observar sus procesos de institucionalización. Por su parte, el detalle sobre los miembros de los concejos municipales que contienen los libros también aportan a los estudios interesados en los elencos y las trayectorias políticas.

La conformación de una jurisdicción fiscal y un tesoro propio a través del cual lograr el autofinanciamiento ha sido uno de los principales desafíos de los gobiernos municipales. Si bien esta capacidad estuvo en gran medida condicionada por las áreas que cada municipalidad tuviera que financiar, también influían en ella las prácticas o conocimientos contables y las estrategias de recaudación impositiva, particularmente cuando se presentaban morosidades en forma recurrente y extendida. Entre los documentos que se encuentran en las actas relativos a esto se cuentan las ordenanzas de impuestos y los presupuestos anuales municipales, que debían ser elevados a la gobernación para su aprobación.⁹ No obstante, las actas también pueden ser fructíferas para el estudio de temas vinculados a la cultura y las prácticas tributarias.

⁸ Entre algunos de los trabajos que han incorporado actas de sesiones para el estudio de diversos temas vinculados a las prácticas electorales y políticas en ámbitos municipales, así como sus articulaciones con niveles superiores de gobierno, pueden mencionarse: González Lopardo (2021), Canedo (2019), Gallucci (2005), y Paredes (1996).

⁹ Algunas investigaciones que han analizado la fiscalidad municipal a partir de los libros de actas son: Fandos y Remy (2011), Pyke (2020 y 2021) y Conti y Boto (1997).

Aquellos estudios interesados en los diálogos de cooperación, negociación o conflicto entre las instituciones locales y las centrales en materia de financiamiento de gastos también pueden hallar documentación relevante. Las actas de Apóstoles incluyen, por caso, los conflictos y problemas derivados del financiamiento a través de créditos otorgados por firmas privadas. No es extraño encontrar asimismo registros sobre la cooperación de los vecinos para la realización de diversas obras mayormente viales, como caminos y puentes, o de beneficencia.

En esta línea, las actas de sesiones municipales durante este periodo pueden ser especialmente ventajosas para los estudios interesados en los procesos de instalación y manejo de servicios públicos en ámbitos urbanos, como el agua potable y la luz eléctrica, como así también en los procedimientos y las negociaciones para la inversión en obras de infraestructura vial, entre otras.¹⁰ En este sentido, estas fuentes guardan además interés para el análisis de las relaciones entre lo público y lo privado, ya que pueden contener los contratos, las licitaciones y las concesiones celebradas en las corporaciones municipales y las firmas privadas, y registrar los diversos conflictos suscitados en torno a estos. Con respecto a los servicios públicos, pueden encontrarse reglamentaciones e incluso discusiones en torno a la definición o regulación de las tarifas, como así también de precios de productos primarios en el marco de los mercados municipales.¹¹

Debido a que, durante este periodo, tanto la gestión como la ejecución de determinadas políticas sanitarias correspondían en gran medida a los gobiernos municipales, es posible acceder a partir de los libros de actas a un conjunto de registros que incluyen temas relativos al desarrollo del higienismo, el control de las epidemias y el rol de los profesionales de la salud en los ámbitos locales.¹² Un ejemplo de esto lo constituye el Reglamento de Asistencia Pública sancionado por la municipalidad de Posadas en 1908, en el que se establece la “asistencia médica gratuita” por parte de “dos médicos municipales”. De este modo, podrían enriquecerse los estudios centrados en políticas de asistencia social a partir de análisis que incluyeran las intervenciones municipales en materia de provisión de medicamentos y campañas de vacunación para personas sin recursos. También las regulaciones y reglamentaciones en torno a la instalación de mataderos, mercados de abasto y comercios en general pueden hallarse principalmente en estos libros.

¹⁰ En los últimos años se han publicado nuevas investigaciones respecto de la instalación de servicios que han incorporado diversas fuentes municipales, entre las que podemos mencionar: Pírez (1998), sobre el manejo de servicios urbanos en la ciudad de Buenos Aires, Fernández (2009), sobre el desarrollo de la energía eléctrica en la ciudad de Rosario, Garcilazo (2013), sobre los proyectos de construcción de mataderos y mercados en Rosario.

¹¹ Respecto de las intervenciones municipales sobre los mercados, puede consultarse el trabajo de Pascual y Roldán (2015) para el caso de Rosario durante la crisis de la Primera Guerra Mundial.

¹² Un estudio sobre el rol de los gobiernos municipales en materia de control de epidemias puede encontrarse en Pita (2016), sobre el caso de la fiebre amarilla en Buenos Aires en 1871.

Aunque pueda resultar de algún modo redundante, es preciso destacar que las actas de sesiones municipales contienen información relevante para el estudio de temas vinculados a la organización y el uso de los espacios públicos. Sin embargo, las transformaciones que se dieron hacia fines del siglo XIX y comienzos del XX, principalmente a partir de la introducción de automóviles, determinaron que a las cuestiones como la regulación del movimiento de “animales sueltos”, la limpieza y mantenimiento de las plazas, se le agregaran otras como la nominación de las calles y el ordenamiento del tránsito. Esto último demandaba además el desarrollo de nuevas regulaciones, como el otorgamiento de licencias de conducir. Las actas de sesiones son particularmente ricas respecto de estos temas, contando con numerosas instancias de discusión sobre los reglamentos el tránsito de vehículos, los proyectos de reforma de plazas y parques, las reglamentaciones sobre la construcción de edificios, el manejo de los crecientes residuos, entre otros.

Sin ánimo de excluir del abanico que posibilidades que estas fuentes podrían ofrecer para otras líneas de estudio vinculadas a la historia social, cultural, ambiental o de género, buscamos poner en consideración tan sólo algunas de las principales líneas que podrían beneficiarse a partir de la incorporación de las mismas, aún si su interés principal no está puesto en los espacios municipales.¹³ En este sentido, es preciso tener en cuenta que los libros de actas pueden, y en muchos casos deben, complementarse con otros tipos de fuentes, algunas de las cuales están presentes en los archivos municipales mencionados, como es el caso de las memorias oficiales anuales o conmemorativas.

Consideraciones finales

A través de este trabajo hemos buscado poner de relieve algunas de las características de los libros de actas municipales y sus potencialidades para el estudio de diversos problemas historiográficos en el marco de los territorios nacionales argentinos. Para ello, nos hemos enfocado en nuestra experiencia en los archivos municipales del territorio de Misiones, que disponen actualmente de la documentación de mayor antigüedad. A través de este recorrido, esperamos brindar algunas herramientas que no solo motiven sino además faciliten su consulta y análisis crítico.

Como hemos destacado, en el marco de este régimen político-institucional, las municipalidades eran espacios políticos relevantes, en los que se desarrollaban prácticas institucionales que no se encontraban presentes a nivel de las gobernaciones territoriales. Sin embargo, consideramos que los libros de actas de sesiones municipales constituyen fuentes

¹³ El trabajo de Reyna (2016) constituye un ejemplo sobre las posibilidades de los acervos municipales para el estudio de la cotidianidad y el ocio.

valiosas que permanecen en gran medida inexploradas, aún en el marco de investigaciones centradas en ciudades o pueblos. Múltiples razones explican esto, incluyendo algunas de las características que hemos señalado como desfavorables. Sin embargo, a través de este artículo hemos buscado destacar la riqueza de los archivos municipales y de la documentación contenida en ellos para el abordaje de numerosos temas-problemas historiográficos de tendencial actual, independientemente de que éstos estén interesados o no en los ámbitos municipales.

Fuentes

Archivo de la Municipalidad de Posadas (Misiones, Argentina)

-Libro de actas de contratos de la corporación municipal de Posadas, 1874-1883.

-Libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal N° 10, 1898-1905.

-Libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal N° 11, 1905-1911.

Biblioteca Popular Bartolomé Mitre de Concepción de la Sierra (Misiones, Argentina)

-Primer Libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal, 1889-1901.

Municipalidad de Apóstoles (Misiones, Argentina)

-Primer Libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal, 1913-1924.

Biblioteca Pública de las Misiones (Posadas, Misiones, Argentina)

- Libro "23 actas de la Comisión Municipal, 1894" de Santa Ana.

Bibliografía

1. Bonaudo, M. y Zonzogni, É. (1997). Las finanzas municipales: una asignatura pendiente en la historiografía argentina del siglo XIX. El caso de Santa Fe (1853-1890). *América Latina en la Historia Económica*, 4(07), pp. 27-34. <https://doi.org/10.18232/alhe.v4i07.200>
2. Canedo, M. (2017). El diálogo continúa. Formas de articulación entre los notables de San Antonio de Areco y el gobierno del Estado de Buenos Aires. *Prohistoria*, XX(28), pp. 49-67. <https://doi.org/10.35305/prohistoria.vi.1251>
3. Canedo, M. (2019). La instalación de las municipalidades de campaña en el Estado de Buenos Aires. Un análisis desde sus actas de sesiones (1856-1858). *Revista de Historia Americana y Argentina*, 54(1), pp.177-209. <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/revihistoriargenya/article/view/1974>

4. Canedo, M. (2020). Municipalidades en “todo el territorio”. Desafíos en la conformación del Estado de Buenos Aires. *Revista Historia Regional*, 33(42), pp. 1-16. <http://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/index>
5. Canedo, M. y Pyke, L. (2020). La implementación de municipalidades en provincias y territorios nacionales argentinos. Pugnas de intereses y potestades entre gobiernos (1850-1930). *Revista Historia Regional*, 33(42), pp. 1-6. <http://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/article/view/390>
6. Celaya Nández, Y. y Parrilla Albuerno, A. M. (Coord.) (2021). *La fiscalidad del municipio: instituciones, impuestos y jurisdicciones, siglos XVI al XX*. México: Universidad Veracruzana.
7. Conti, V. y Boto, M. S. (1997). Finanzas municipales en el siglo XIX: la emisión monetaria como recurso fiscal en Argentina. *América Latina en la Historia Económica*, 4(07), pp. 35-48. <https://doi.org/10.18232/alhe.v4i07.201>
8. Cornelis, S. y Zink, M. (2019). Documentos oficiales para la historia político-burocrática de los territorios nacionales. En C. Salomón Tarquini, S. Fernández, M. A. Lanzillota y P. Laguarda (Eds.), *El hilo de Ariadna: propuestas metodológicas para la investigación histórica*. Buenos Aires: Prometeo.
9. Diez, M. A., y Escobar, D. (2012). Entre la autonomía de las municipalidades y la dependencia de las gobernaciones. Panorama fiscal y presupuestario en el Territorio de La Pampa Central. En M. Arias Bucciarelli (Ed.), *Diez territorios nacionales y catorce provincias. Argentina, 1860-1950* (pp. 115-137). Buenos Aires: Prometeo.
10. Fandos, C., y Remy, G. (2011). Finanzas municipales: consumo y gravamen durante la Primera Guerra Mundial. El “Impuesto único” en S. S. de Jujuy. *Revista Escuela de Historia*, 10(1), pp. 1-26.
11. Fernández, S. (2009). Crecimiento urbano y desarrollo local. Empresas y municipio en el negocio de la energía eléctrica en Argentina (1888-1947): el caso de la ciudad de Rosario. *Boletín Americanista*, 59(59), pp. 91-112.
12. Gallucci, L. (2005). Las prácticas electorales en un municipio patagónico. Neuquén, 1904-1916. *Revista Pilquen*, VII(7), pp. 1-11.
13. Garcilazo, R. (2013). Un tema conflictivo: la propuesta de Juan Canais para la construcción de tabladitas, mataderos y mercados de abasto, Rosario, 1889. *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, 86, pp. 111-135. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-03482013000200005&lng=es&tlng=es
14. González Lopardo, P. (2021). Elecciones municipales, intervenciones del gobierno y conformación de elencos políticos. Baradero, 1856-1862. *Prohistoria*, 36, 1-27. <https://doi.org/10.35305/prohistoria.vi36.1520>
15. Hernández Aparicio, N. (2020). La distribución y organización del riego en San Salvador de Jujuy: Niveles de estatalidad y municipalización entre las décadas de 1860 y 1890. *Revista Historia Regional*, 33(42), pp. 1-16. <http://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/index>

16. Kozul, P. (2020). Instalación y supresión del primer gobierno municipal en Entre Ríos (Paraná, 1860-1862). *Revista Historia Regional*, 33(42), pp. 1-18. <http://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/article/view/381>
17. Leoni, M. S. (2002). La política en los territorios nacionales argentinos. La inserción de los municipios del Chaco. *Revista de Historia de América*, 131, pp. 197-221.
18. Morelli, F. (2007). Orígenes y valores del municipalismo iberoamericano. *Araucania*, 9(18), pp. 116-129.
19. Paredes, R. C. (1996). Modernización y clientelismo conservador. Radicales, socialistas y populares en Campana (1910-1930). En J. C. Melón Pirro y E. Pastoriza (Eds.), *Los caminos de la democracia. Alternativas y prácticas políticas, 1900-1943*. Buenos Aires: Biblos.
20. Pascual, C. y Roldán, D. (2015). La Gran Guerra y sus impactos locales. Rosario, Argentina 1914-1920. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 42(2), pp. 75-101. <http://dx.doi.org/10.15446/achsc.v42n2.53330>
21. Pérez, P. (1998). The management of urban services in the city of Buenos Aires. *Environment and Urbanization*, 10(2), pp. 209-222.
22. Pita, V. (2016). Intromisiones municipales en tiempos de fiebre amarilla: Buenos Aires, 1871. *Revista Historia y Justicia*, 6, pp. 44-71. <http://revista.historiayjusticia.org/wp-content/uploads/2016/05/RHyJ-6-d-articulo-Pita-FINAL.pdf>
23. Pyke, L. (2020). De la jurisdicción provincial a la nacional: la estabilidad fiscal en la consolidación de la municipalidad de Posadas, Misiones (1883-1911). *Revista Historia Regional*, 33(42), pp. 1-14. <http://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/article/view/385>
24. Pyke, L. (2021). La capacidad fiscal como criterio de conformación y continuidad de gobiernos municipales en los territorios nacionales argentinos. El caso de Misiones (1897-1927). *Revista Páginas*, 33, pp. 1-25. <https://doi.org/10.35305/rp.vi33.553>
25. Reyna, F. D. (2016). El Archivo Histórico Municipal de Córdoba, sus documentos y las perspectivas para los estudios del ocio. En A. Ravina (Dir.), *Archivos, fuentes e historia en la provincia de Córdoba, Argentina: patrimonio histórico documental y prácticas historiográficas* (pp. 61-79). Córdoba: Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti".
26. Ruffini, M. (2007). *La pervivencia de la República posible en los territorios nacionales. Poder y ciudadanía en Río Negro*. Buenos Aires: UNQ.
27. Sánchez, I. (2020). Gestión vecinal contra la pretensión industrial. Comisiones de Higiene y Fomento en una localidad azucarera de Tucumán, Santa Ana durante las primeras décadas del siglo XX. *Revista Historia Regional*, 33(42), pp. 1-16. <http://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/article/view/386>
28. Sanjurjo De Driollet, I. (2004). *La organización político-administrativa de la campaña mendocina en el tránsito del antiguo régimen al orden liberal*. Buenos Aires: IIHD.

29. Ternavasio, M. (1991). *Municipio y política. Un vínculo histórico conflictivo* (Tesis de Maestría inédita). FLACSO: Argentina.
30. Varela, T. (2020). La virtual autonomía municipal en Río Negro durante las primeras décadas del siglo XX. *Revista Historia Regional*, 33(42), pp. 1-17. <http://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/article/view/389>